



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 25 OCT 2013

RES. CD-ECO Nº 334.13

Expte. Nº 6775/08 y 6547/10

**VISTO:**

El Art. 2º de la Resolución CD-ECO Nº 133/13, por medio del cual se designa al Cr. CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, D.N.I. Nº 22.484.036, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO Nº 556/13 se fija el día 08 de Julio de 2013 como fecha de efectiva toma de posesión del Cr. Hering Bravo en el cargo precitado.

Que el docente posee un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en uso de licencia sin sueldo y venía desempeñándose interinamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, ambos cargos en la materia mencionada precedentemente.

Que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, originalmente pertenecía a la Cátedra de "Contabilidad Pública" y por Resolución CD-ECO Nº 007/12 se lo afecta a la Cátedra "Administración y Hacienda Pública".

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/13 de fecha 24/09/2013.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, D.N.I. Nº 22.484.036, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública", a partir del día 08 de Julio de 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado** al Cr. CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, D.N.I. Nº 22.484.036, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" (antes "Contabilidad Pública"), a partir del día 08 de Julio de 2013.



*[Firma manuscrita]*

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

///...

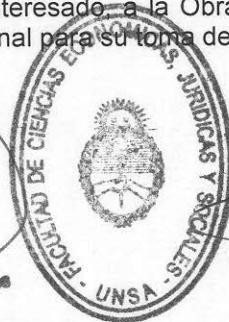
RES. CD-ECO N° 334 . 13

Expte. N° 6775/08 y 6547/10

**ARTÍCULO 3°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. CARLOS ERNESTO HERING BRAVO, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" (antes "Contabilidad Pública"), a partir del día 08 de Julio de 2013.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** al interesado a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO